

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado  
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en  
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

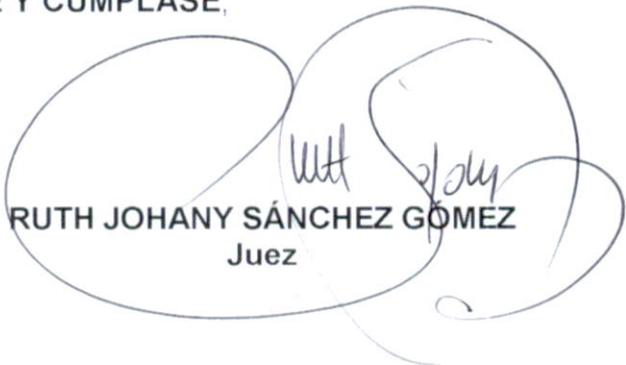
Bogotá D.C., 27 ABR 2021 -

Radicación: Ejecutivo No. 061 2019 01062.

Atendiendo el informe secretarial que precede, el Despacho precisa que, acorde a lo solicitado en el escrito visible a folio 14, la terminación decretada en auto de 12 de febrero de 2021 (fl 18 cd1) cobija tanto la demanda principal como la acumulada que cursa en el cuaderno 3.

En esos términos, proceda secretaria a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2° de la citada providencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ**  
Juez

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>27</u> fijado hoy <u>28 ABR 2021</u> a la hora de las 8.00 A.M.
Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría